

56748

Guayaquil a 11 de Enero del 2013

Señor Superintendente de Compañías

Cc: CPA Carlos Flores Cedeño- Interventor

Guayaquil-Ecuador

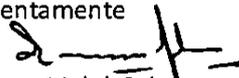
De mis consideraciones:

En la resolución No SC-IJ-G-112-0073 relacionado con el Oficio SC-G-12-0033, en el que se considera motivo de intervención la falta de las auditorías de la Compañía Kormal S.A. de los años 2003 al 2007, me dirijo a Usted en los siguientes términos:

1. Que el Auditor CPA Pedro Sierra Alvarado, en Julio del año 2010, me entregó las auditorías mencionadas como motivo de intervención; las cuales le he entregado al Interventor Carlos Flores Cedeño, Quién, me ha sugerido que las envíe directamente a la Superintendencia de Compañías, por no ser de su competencia enviarlas.
2. Que dichas auditorías no han sido aprobadas por las Juntas Generales por mi presididas, sino que se ha dejado la respectiva constancia de que no se pueden aprobar los balances de los periodos del anterior Gerente Guillermo Jiménez Valle (actualmente denunciante), por haber no haber realizado Juntas Generales para aprobar los balances e informar a los accionistas, desde el año 2003 hasta el año 2007 inclusive.
3. Por lo anteriormente expuesto, se le ha requerido por Notario y además por un Juicio de Rendición de Cuentas, que el señor Guillermo Jiménez Valle presente sus informes y rinda cuenta a los accionistas de los años 2003 al 2007, ya que no lo hizo, informó a la Superintendencia de Compañías que si lo había hecho, y cometió una falta grave.
4. He cumplido con realizar las auditorías, pero teniendo un Juicio de Requerimiento o de Rendición de Cuentas en el Juzgado Vigésimo noveno de lo Civil de Guayaquil, signado como Juicio de Cuentas No 1125-2011, es mi obligación esperar a que el mencionado e incumplido ex Gerente Guillermo Jiménez Valle (actualmente denunciante ante la Superintendencia de Compañías) comparezca a su testimonio en la etapa de prueba y se cumpla con todo el proceso.

Le estoy adjuntando las auditorías de los años 2003 al 2007. Cumpliendo y subsanando la causal de intervención, en lo que a las Auditorías se refiere, se respide de Usted:

Atentamente


Omar Maluk Salem

Gerente

Top Executive International Consultores Cia Ltda

Gerente de Kormal S.A.



C.P.A. PEDRO SIERRA ALVARADO

SRNAE -2 No.404

KORMAL S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



C.P.A. PEDRO SIERRA ALVARADO

SRNAE -2 No.404

KORMAL S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**

<u>INDICE</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 4
Balances generales	5
Estados de resultados	6
Estados de evolución del patrimonio de los accionistas	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 - 18

Abreviaturas usadas:

US\$.	- Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A.)
NEC	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
SRI	- Servicio de Rentas Internas



C.P.A. PEDRO SIERRA ALVARADO

SRNAE -2 No.404

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de
KORMAL S.A.

Introducción:

1. Hemos auditado el balance general adjunto de **KORMAL S. A.** al 31 de diciembre del 2006, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros. La revelación de la información comparativa es requerida por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

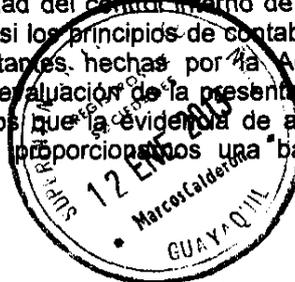
2. La Administración de **KORMAL S. A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Responsabilidad de los Auditores Independientes:

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar una opinión.

Limitación:

4. Debido a que no fuimos notificados por la Compañía para asistir a la observación física de inventarios al 31 de diciembre del 2006, no nos ha sido posible determinar por medio de otros procedimientos de auditoría la razonabilidad del saldo de inventarios valorados en US \$89,354, así como la eventual existencia de otras transacciones, efectos y revelaciones a esa fecha.



C.P.A. PEDRO SIERRA ALVARADO

SRNAE -2 No.404

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de

KORMAL S.A.

Página # 2

Opinión:

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que existieran, que se hubieran determinado que son necesarios, sino hubiera existido la limitación al alcance de nuestro trabajo indicada en el párrafo 4, en los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **KORMAL S. A.**, al 31 de diciembre del 2006, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

6. Este informe se emite únicamente para información y uso por parte de los Accionistas de **KORMAL S. A.** y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 03.Q.ICI.002, y no debe ser usado para otro propósito.

Guayaquil, Julio 23 del 2010



CPA. Pedro Sierra Alvarado
Auditor Independiente
Resolución No. 01-G-DIC-0004667
Reg. Nac. CPA No. 30.841



SC-RENAE-2-No. 404

KORMAL S. A.**BALANCE GENERAL****POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**

ACTIVOS	NOTAS	2006	2005
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y Equivalentes de Efectivo	4	7.534	711
Cuentas y Documentos por Cobrar	5	247.548	145.019
Inventarios	6	89.354	113.438
Otros Activos	7	<u>6.456</u>	<u>12.076</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		350.892	271.244
PROPIEDAD MAQUINARIA Y EQUIPOS, NETO	8	<u>965.835</u>	<u>1.039.186</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>1.316.727</u>	<u>1.310.430</u>
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
PASIVO CORRIENTE			
Proveedores	9	151.005	186.704
Otras Cuentas por Pagar	9	<u>279.974</u>	<u>240.242</u>
TOTAL PASIVO CORRIENTE		430.979	426.945
Pasivo a Largo Plazo (Accionistas)	10	<u>123.009</u>	<u>123.009</u>
TOTAL PASIVO		553.988	549.955
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Capital Social		20.000	20.000
(-) Capital Suscrito No Pagado		250.965	250.965
Aporte para Futuro Aumento de Capital		364	67
Reserva Legal		485.507	485.507
Utilidad no distribuida de ejercicios anteriores		3.639	966
(Pérdida) , Utilidad del Ejercicio		<u>2.264</u>	<u>2.971</u>
TOTAL PATRIMONIO		762.739	760.475
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>1.316.727</u>	<u>1.310.430</u>

Representante Legal

Contador General

(Ver Notas a los estados financieros adjuntos)

KORMAL S. A.

ESTADOS DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
INGRESOS		
Ventas Gravadas con tarifa 12%	580.640	417.311
Costo de Ventas:	(226.424)	(268.091)
TOTAL INGRESOS	<u>354.217</u>	<u>149.220</u>
EGRESOS		
Gastos Administrativos	125.841	144.325
Gastos de Ventas	183.274	-
Gastos Financieros	41.551	-
Otros Egresos	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL GASTOS	<u>350.666</u>	<u>144.325</u>
	<u>3.551</u>	<u>4.896</u>

Representante Legal

Contador General

KORMAL S. A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DEL ACCIONISTA POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005

<u>Descripción</u>	<u>Capital Social</u>	<u>Aporte Futuras Capitaliz.</u>	<u>Reservas Legal</u>	<u>Reservas Cpital</u>	<u>Utilidades Retenidas</u>	<u>Utilidad Ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2005	20.000	250.965	66	485.507	966	2.971	760.475
Apropiación para Reserva Legal			298		(298)		
Transferencia a Utilidades Acumuladas					2.971	(2.971)	-
Utilid Neta al 31 de diciembre del 2006						2.264	2.264
Saldo al 31 de diciembre del 2006	20.000	250.965	364	485.507	3.639	2.264	762.739

REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR

KORMAL S. A.

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - METODO DIRECTO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
<u>FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES</u>		
<u>DE OPERACIÓN:</u>		
Utilidad del ejercicio	3.551	4.896
Ajuste para conciliar las pérdidas (Gtos. Q' Requieren desembolso)	2.899	(15.394)
Depreciación	76.330	78.635
(Aumento) o disminución de Cuentas por cobrar	102.529	70.197
(Aumento) o disminución Inventarios	(24.084)	(23.072)
Aumento o (disminución) de Cuentas por pagar	(35.699)	(2.661)
Otros Activos	(5.620)	(8.126)
Otras Cuentas por Pagar	<u>(39.732)</u>	<u>(6.906)</u>
	80.174	97.569
<u>FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES</u>		
<u>DE INVERSIÓN:</u>		
Compras de activo fijo, netas de bajas y/o ventas	<u>(73.351)</u>	<u>(73.797)</u>
Efectivo neto utilizado de las actividades de inversión	(73.351)	(73.797)
<u>FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES</u>		
<u>DE FINANCIAMIENTO</u>		
Obligaciones Bancarias por Pagar	0	(23.604)
Efectivo neto provisto de las actividades de financiamiento	<u>0</u>	<u>(23.604)</u>
Disminución neto de efectivo	6.823	168
Efectivo al principio del periodo	711	543
Efectivo al final del periodo	<u>7.534</u>	<u>711</u>

REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR GENERAL

KORMAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

1. OPERACIONES

La compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil el 19 de abril de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de mayo de 1989. Su objeto principal está relacionado con las actividades de agricultura en todas sus fases especialmente instalaciones de plantaciones industriales, procesamiento de frutas, pudiendo para el cumplimiento de sus fines dedicarse a la exportación, compra, venta, distribución, consignación, comercialización de productos agrícolas y de toda clase de equipos y maquinarias agrícolas.

La compañía es propietaria de 106 hectáreas de terreno apto para la siembra de mango, ubicadas en el Km. 25 de la vía Sargentillo, cantón Daule, provincia del Guayas, de las cuales el 100% se encuentran en producción.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

La Federación nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS"; y adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 de agosto 21 del 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante Resolución No. 08.G.DSC emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como periodo de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

KORMAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios accionistas, proveedores, entidades de control, etc., la comprensión de los ajustes significativos realizados en el Balance General y en el Estado de Resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

KORMAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Caja y Equivalentes de Efectivo.- Incluye dinero efectivo y depósito en bancos disponibles.

Provisión para cuentas incobrables.- La Compañía establece con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar en base a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

Inventarios.- Los inventarios de productos terminados, son registrados mediante el sistema de inventarios periódicos o cuentas múltiples, y son valorados aplicando el método PROMEDIO.

Las importaciones en tránsito son registradas al costo específico según factura, más los gastos incurridos en la nacionalización.

Activos fijos.- Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Edificios	5%
Muebles y equipos de oficina	10%
Instalaciones y adecuaciones	10%
Vehículos y otros	20%
Maquinarias	10%
Otros activos	10%
Equipos de computación	33%

KORMAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reserva de capital.- De acuerdo con Resolución No. 01.Q.ICI.017 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. No. 483 del 28 de diciembre del 2001, el saldo de la cuenta reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar capital suscrito no pagado, en cambio podrá ser capitalizada, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiere, o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía.

Reconocimiento de ingreso.- La Compañía reconoce ingresos por venta al por mayor de productos textiles, cuando es efectuada la transferencia al cliente la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de las mercaderías.

Intereses.- En el año 2006, la Compañía tiene la política de registrar los intereses generados en créditos concedidos por bancos locales mediante el método del devengo.

Participación de trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores la tarifa del 25% de impuesto a la renta, o una tarifa del 15% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades. Durante los años 2009 y 2008, la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando la tasa para el 25%.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NEC, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

La información relacionada con el porcentaje de variaciones en los Índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, es como sigue:

<u>Año terminado</u>	<u>Variación</u>
<u>Diciembre 31</u>	<u>Porcentual</u>
2006	2,87
2007	2,32
2008	8,83
2009	3,29

KORMAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

4. EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Diciembre 31,	2.006	2.005
Efectivo		
Caja	540	11
Bancos:		
Banco del Pacifico	3000	400
Banco de Guayaquil	3000	300
Inversiones Temporales	994	0
	<hr/>	<hr/>
	7.534	711
	<hr/>	<hr/>

5. CUENTAS POR COBRAR

Diciembre 31,	2.006	2.005
Clientes	100.000	9.824
Clientes del exterior	93.858	0
Fisco: Imptos. Retenidos, Crédito Tributario	8.497	11.642
Otras	47.227	55.391
	<hr/>	<hr/>
Menos provisión acumulada para documentos y cuentas incobrables	(2.035)	(2.035)
	<hr/>	<hr/>
Total cuentas por cobrar	247.547	74.822
	<hr/>	<hr/>

6. INVENTARIO

Diciembre 31,	2.006	2.005
Suministros y materiales	40.467	61.849
Productos en proceso	48.887	51.589
	<hr/>	<hr/>
Total Inventarios	89.354	113.438
	<hr/>	<hr/>

KORMAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

7. OTROS ACTIVOS

Diciembre 31,	2.006	2.005
Seguros Pagados por Anticipado	1.836	2.077
Otros Activos Corrientes	2.273	6.029
Otros Activos Diferidos	2.348	3.970
Total Otros Activos	6.456	12.076

8. ACTIVOS FIJOS, NETO

Cuentas	Costo Reexpresado 31/12/2005	Adiciones	Bajas	Costo Neto 31/12/2006
Terrenos	73.726	0	0	73.726
Edificios	166.576	0	0	166.576
Maquinaria y Equipo	700.989	2.434	0	703.424
Instalaciones	176.594	0	0	176.594
Equipos de computación	1.064	544	0	1.608
Vehículos	1.080	120	0	1.200
Otros Activos Fijos	1.127.652	0	0	1.127.652
	2.247.681	3.098	0	2.250.780
Depreciación Acumulada	(1.208.495)	(76.450)		(1.284.945)
Total Activo Fijo	1.039.186	(73.351)	0	965.835

9. CUENTAS POR PAGAR

Diciembre 31,	2.006	2.005
<u>CUENTAS POR PAGAR-PROVEEDORES</u>		
Proveedores Locales	151.005	186.704
<u>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</u>		
Beneficios sociales - Iess	3.932	4.836
Fisco: Iva y retenciones	3.284	3.187
Relacionadas	237.473	195.174
Varios	35.283	37.045
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	430.979	426.945

KORMAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

Cuentas por pagar Accionistas.- Al 31 de diciembre del 2006, representan préstamos otorgados por accionistas que no tienen fecha de vencimiento y no devengan intereses.

10. PASIVO A LARGO PLAZO

Diciembre 31,	2.006	2.005
Banco del Pacífico	123.009	123.009
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	123.009	123.009

Deuda reestructurada a 10 años, incluye 4 años de gracia. Hasta el año 2006 solo se pagarán intereses. A partir del año 2007 se amortizará el capital hasta el 2012.

11. IMPUESTOS POR PAGAR

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, es como sigue:

Concepto	2006	2005
<i>Utilidad (pérdida) según libros antes de participación empleados e impuesto a la renta</i>	<i>3.551</i>	<i>4.896</i>
<i>(Menos):</i>		
<i>15% participación empleados</i>	<i>533</i>	<i>734</i>
<i>Otros ingresos exentos no grabados</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Mas:</i>		
<i>Gastos No Deducibles</i>	<i>0</i>	<i>1.191</i>
<i>15% sobre las Utilidades de ingresos exentos</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
Base imponible	3.018	5.352
25% de Impuesto a la Renta	755	1.338
<i>(Menos):</i>		
<i>Anticipos de Impuesto a la Renta Pagados</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Retenciones en la Fuente</i>	<i>736</i>	<i>1.179</i>
Saldo de Impuesto a la Renta a Pagar	19	159

KORMAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

Provisión jubilación patronal y Bonificación por desahucio.- De acuerdo al Código de Trabajo de la República del Ecuador, en sus artículos 216, 217, 218 y 219 Decreto No. 3402 de Abril de 1.979 que crea la decimo quinta pensión patronal, publicada en el Registro Oficial No.421 del 28 de Enero de 1.983 que ratifica el derecho a los trabajadores o empleados que cumplieren 25 años de servicio en una misma institución tienen derecho a jubilación patronal.

Según se indica en el referido estudio, el método actuarial utilizado es el de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado". El tratamiento matemático para la valuación actuarial considera el personal de la nómina como grupo cerrado para el año de cálculo, ya que para el siguiente se actualizará la reserva en base a las entradas-salidas de personal, las variaciones de los sueldos, del salario mínimo vital, las tasas de interés en el mercado financiero y nuevas regulaciones de la legislación laboral; las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el

Código de Trabajo y determina que en ningún caso la pensión mensual será mayor que el Salario Básico Unificado Medio del último año, ni inferior con la pensión patronal única de US\$. 20 en caso de doble jubilación y US\$. 30 en el de jubilación única, 25 años mínimo de servicio en la empresa, en forma continua o ininterrumpida, o, entre 20 y 25 años si sale por despido intempestivo, en cuyo caso se calcula la jubilación proporcional, y las tablas general de mortalidad, experiencia ecuatoriana, publicada por el INEC en marzo de 1993, ajustada estadísticamente con la metodología actuarial. La Tasa de Interés Actuarial real es del 4.0% anual, la tasa financiera de descuento del 6.50% anual y la tasa de crecimiento de sueldos del 2.40% anual.

Patrimonio de Los Accionistas.- El Capital Social de la compañía está constituido por 500.000 acciones ordinarias a un valor de US \$0,04 centavos de dólar por cada acción.

Reserva Legal La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva del Capital Incluye los valores de las cuentas de Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria originadas en la corrección monetaria del Patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente, transferidos en esta cuenta. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo y puede ser capitalizado en su totalidad.

12. INCONSISTENCIAS

La Compañía registró todas sus transacciones cumpliendo con los requisitos de soporte y normas contables, aun cuando pudieran existir algunas de estas transacciones que la parte formal de la documentación difiera con el criterio de las autoridades tributarias.

KORMAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

13. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero del 2007 y a la fecha de elaboración del presente informe, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.